



Muchas veces sentimos que lo que estamos haciendo es sólo una gota en el océano. Sin embargo, el océano sería más insignificante si le faltase esa gota. Madre Teresa de Calcuta

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN CyO

La Dirección y los colaboradores de **CONTRATAS Y OBRAS**, como empresa comprometida con los grupos de población más desfavorecidos y tal como refleja su aportación al desarrollo de dichas poblaciones, cree en la importancia de la responsabilidad social empresarial y apuesta por la participación y el impulso de proyectos de carácter social, involucrando voluntariamente a cada una de las personas que integran la organización.

La presente Política, en vigor desde el año 2000 y puesta en práctica mucho antes, es el reflejo del **compromiso** de CyO, el cual supera las obligaciones legales e integra en su estrategia empresarial, en sus políticas y valores, y en el conjunto de su actividad una cultura de respeto y responsabilidad ante la sociedad y el entorno. Igualmente, la **inversión social** de CyO se sustenta en la asignación del 0,7% del presupuesto de los gastos generales de la compañía, además de sus recursos técnicos y humanos, con el fin de apoyar proyectos de desarrollo social y económico.

El control y la gestión de los fondos, así como la evaluación y seguimiento de los proyectos aprobados, está a cargo de la **Fundación CyO**, creada para tal fin, la cual establece la asignación de los recursos destinados a los diferentes proyectos con arreglo a los siguientes criterios:

- La acción social de CyO se enmarca dentro del objeto de la empresa, es decir, desde su actividad de construcción e inmobiliaria, para la cual dispone los recursos necesarios que permiten analizar y evaluar la viabilidad técnica, social y económica de los proyectos presentados, logrando así una gestión eficiente y racional de los recursos.
- Las acciones preferentes serán aquellas que impliquen inversión clara en responsabilidad social, en proyectos productivos, socioculturales, de capacitación o solidarios donde la población beneficiada pueda involucrarse y participar, haciendo del proyecto algo rentable para mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- La Fundación CyO mantendrá contacto con las ONG, personas o entidades beneficiarias de las acciones que se emprendan y realizará un seguimiento directo de los proyectos, desde su inicio hasta su finalización.
- Los proyectos seleccionados se adaptarán a la capacidad humana, técnica y financiera de la empresa, pero en función de las acciones a desarrollar se podrá disponer de otros recursos no financieros de la propia compañía, de la colaboración de sus *stakeholders* o de la búsqueda de apoyo financiero en estamentos públicos o privados.
- CyO promoverá la cooperación y el diálogo con las administraciones públicas con el fin de participar en aquellos proyectos que, por su interés social o cultural, se ajustan a sus objetivos de compromiso ético y de responsabilidad social, estableciendo así relaciones de colaboración y mutuo beneficio con aquellos municipios y comunidades donde esté presente.

Es el deseo de CyO que todos sus *stakeholders* sientan la motivación y el anhelo de participar en las iniciativas promovidas desde la Fundación CyO, por lo que fomentará su participación voluntaria en aquellos proyectos en que se estime positiva su colaboración.

El Director General Corporativo
Fecha: 26-02-2010